

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Industrial y Comercial TECNORIZO S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., y lo dispuesto en el Artículo 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2007, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, a su juicio y de acuerdo a su criterio indican que no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A.. No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
 - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
 - Durante el ejercicio económico 2007 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la Junta General; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido únicamente de carácter ordinarias y universales.
 - Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

- No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
 6. Se revisó el Informe de Auditoría del año 2007, mismo que incluye una opinión limpia.
 7. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

Industrial y Comercial Tecnorizo S.A. fue constituida en el Ecuador el 13 de septiembre de 1988 y su actividad principal es la fabricación de géneros de punto, tejidos planos y fibras sintéticas dentro de la rama textil, adicionalmente la prestación de servicios de tintorería y termofijado para la industria textil e hilandería en general.

8. El entorno económico de la Compañía:

Como resultado de la recesión económica producida en los últimos años debido principalmente al deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos del país, el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización de la economía fijando como moneda de curso legal en el país el dólar de los Estados Unidos de América. Consecuentemente, a partir del 1 de abril del 2000, la Contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Véase numeral 9) en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2007. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

9. Índice de precios al consumidor:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

| <u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u> | <u>Variación</u> <u>Porcentual</u> |
|---|---------------------------------------|
| 2003 | 6 |
| 2004 | 2 |
| 2005 | 5 |
| 2006 | 4 |
| 2007 | 5 |

10. Políticas contables significativas:

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Preparación de los estados financieros - Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables

fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

Caja y bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Ingresos - Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería.

Costo de producción y costo de ventas - Se registran contablemente por diferencia de inventarios en razón a la toma física de inventarios al cierre de los estados financieros

Valuación de inventarios - Al costo adquisición, que no excede el valor de mercado, como sigue:

- Productos procesados: materia prima e insumos directos, al costo actualizado incurrido en la última producción.
- Productos adquiridos: materia prima y productos terminados importados, al costo de las últimas adquisiciones.
- Suministros, repuestos, materiales y lubricantes: A su costo de adquisición.
- Mercaderías en tránsito: A su costo de adquisición.

Valuación de propiedades, planta y equipo - Al costo de adquisición. Las renovaciones las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo y no alargan la vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan.

El costo de los activos fijos es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada en base a los siguientes porcentajes anuales:

| <u>Activos depreciables</u> | <u>Años</u> | <u>Porcentajes de depreciación</u> |
|-----------------------------|-------------|------------------------------------|
| Edificios e instalaciones | 20 | 5% |
| Maquinaria y equipos | 10 | 10% |
| Equipos de oficina | 10 | 10% |
| Muebles y enseres | 10 | 10% |
| Equipo de planta | 10 | 10% |
| Equipo de computación | 3 | 33% |
| Vehículos | 5 | 20% |

Participación a trabajadores e impuesto a la renta - Se reconocen en los resultados del año en función al pago.

11. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

12. Al 31 de diciembre del 2007, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en U.S. dólares)

| | |
|---------------------------------------|-----------------|
| Capital social | 133,893 |
| Aportes para futuras capitalizaciones | 20,686 |
| Reserva de capital | 15,460 |
| Reserva facultativa | 440,616 |
| Reserva legal | 33,574 |
| Utilidades o pérdidas retenidas | <u>(79,645)</u> |
| Patrimonio de los accionistas | <u>564,584</u> |

13. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

14. En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Industrial y Comercial TECNORIZO S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril 18, 2008



Gissela Gallo
Licencia C.P.A. No. 27160



30 ABR 2008